FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2026

Señora Coronel
LUZ STELLA FRANCO YEPEZ
Subdirectora EMAVI
Ordenadora del Gasto
Cali, Valle

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026

En atención al Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026, cuyo objeto corresponde a la "SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS PARA LA EMAVI", de manera atenta me permito presentar el informe final de la subasta electrónica, realizada el día 27 de mayo de 2026, en la cual se encontraban habilitados los siguientes oferentes.

PROPUESTAS HABILITADAS PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA

No.	Oferente
1	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ
2	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES -PROYECTA HOLDING
3	GEMGAL S.A.S
4	JMJ INNOVA S.A.S

Siendo las 10:15 horas del día 27 de mayo del 2026, se dio inicio a la subasta electrónica, con precio base por valor de $34.272.000,00 como se muestra a continuación:

INFORME FINAL SUBASTA ELECTRÓNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026



Siendo las 10:58 horas se dio por terminada la subasta electrónica con los siguientes resultados:

Informe de la Subasta "035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	EMAVI
Fecha de inicio actual	27/05/2026 10:15:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	27/05/2026 10:58:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	4
Total de Lances	28

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	5.712.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (34.272.000,00 COP)	28.560.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	83.33%

Resumen de los Lances

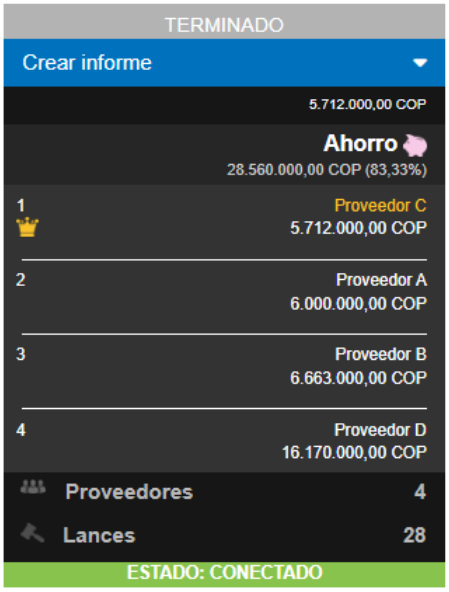
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
GEMGAL S.A.S		12
JMJ INNOVA S.A.S		1
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ		10
LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES		5

INFORME FINAL SUBASTA ELECTRÓNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	GEMGAL S.A.S	5.712.000,00 COP	16.500.000,00 COP	83.33%	12
2	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	6.000.000,00 COP	17.630.592,00 COP	82.49%	10
3	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	6.663.000,00 COP	17.990.400,00 COP	80.56%	5
4	JMJ INNOVA S.A.S	16.170.000,00 COP	16.170.000,00 COP	52.82%	1

Dando como ganador al oferente identificado como proveedor C.





INFORME FINAL SUBASTA ELECTRÓNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026

Creado el respectivo informe se evidencia que el oferente que realizó el mejor lance corresponde a la empresa **GEMGAL S.A.S.,** con los valores que se muestran a continuación:

Lote/ Linea	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	GEMGAL S.A.S	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	JMJ INNOVA S.A.S	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN y PARTICIPACION DE EVENTOS ACADÉMICOS PARA LA EMAVI,	VG	1	34.272.000,00 COP	5.712.000,00 COP	6.000.000,00 COP	16.170.000,00 COP	6.663.000,00 COP	5.712.000,00	GEMGAL S.A.S	-28.560.000,00 COP	83.33 %

Se realizó el respectivo análisis de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones con el fin de verificar que el oferente no se encuentre inmerso en precios artificialmente bajos de conformidad con el análisis que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente que indica:

- Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%, o un mayor porcentaje**, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta).

En este caso al aplicar la metodología de Colombia Compra Eficiente, terminado el evento de subasta, el oferente ofertó valor por debajo del 20% del valor del presupuesto estimado:



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	SI
Cantidad de Ofertas Habilitadas	1
Método de comparación a utilizar	Absoluta
VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 45.696.000,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	A	$ 5.712.000,00	-87,50%

De acuerdo con lo anterior, el día 27 de mayo de 2026 se solicitó al oferente allegar justificación conforme a su oferta presentada en los siguientes términos:

(…)

El comité económico evaluador, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015:

> ***Artículo 2.2.1.1.2.2.4.*** *Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido*.

Y de acuerdo con el presupuesto oficial establecido en la Invitación Pública del presente proceso, se solicita aclaración respecto a los precios ofertados, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos, asimismo que el proponente indique si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los servicios a contratar. Para tal efecto, se solicita indicar en la aclaración la siguiente información:

Oferta = Costo de los bienes y/o servicios (Ej: insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

(…)

1. El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido de forma escrita, *completa* y detalladamente, **contestando todos y cada uno** de los siguientes numerales:

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta, caso frente al cual se presenta una oferta incompleta.

- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor de la oferta. Situación frente a la cual, la entidad deberá determinar si acepta o rechaza la aclaración, teniendo en cuenta que no mejore o modifique el valor inicial de la oferta.

- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.

- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal, caso frente al cual no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.

(…)

Adicional a la discriminación del detalle de su oferta, el proponente deberá indicar como repuesta al requerimiento, si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

El día 27 de mayo del 2026, el oferente allegó respuesta al requerimiento realizado en los términos solicitados, para lo cual el oferente manifiesta:



INFORME FINAL SUBASTA ELECTRÓNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026

Santiago de Cali, 27 de mayo de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"
Comité Económico Evaluador

Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026

Asunto: Respuesta final al requerimiento económico - justificación del valor ofertado, desagregación del mejor lance y remisión de oferta económica ajustada.

Respetados señores:

DIEGO FERNANDO GALVÁN MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.354.503 de Piedecuesta, actuando en calidad de Representante Legal de GEMGAL S.A.S., identificada con NIT 901.517.484-1, me permito dar respuesta dentro del término al requerimiento económico efectuado dentro del proceso de la referencia, relacionado con el mejor lance presentado por valor de $5.712.000,00.

De manera preliminar, se precisa que el valor ofertado corresponde exclusivamente al FEE o comisión de administración incluido IVA. No corresponde al costo total de los eventos, ni al costo directo de tiquetes, alojamiento, alimentación, ponentes, inscripciones, transporte u otros servicios logísticos que deban atenderse durante la ejecución. Dichos servicios se gestionarán con cargo a la bolsa de recursos del proceso, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a valores de mercado.

1. Ratificación del valor ofertado y cálculo económico

Aclaro que el mejor lance presentado corresponde a un FEE de administración del 2,5% antes de IVA, aplicado sobre la base económica estimada de $192.000.000,00, así:

Base económica estimada por la Entidad	$192.000.000,00
Porcentaje de FEE ofertado antes de IVA	2,5%
Valor FEE antes de IVA	$4.800.000,00
IVA 19% sobre el FEE	$912.000,00
Valor total FEE incluido IVA	**$5.712.000,00**

En consecuencia, la aritmética del lance es exacta y no implica modificación, mejora ni corrección posterior de la oferta.

2. Justificación de sostenibilidad del FEE ofertado

El valor ofertado es serio, sostenible y suficiente para atender la administración, gestión, coordinación, operación, seguimiento, trazabilidad documental y soporte contractual a cargo de GEMGAL S.A.S., toda vez que corresponde exclusivamente al FEE o comisión de administración y no al costo directo de los eventos o servicios logísticos específicos que se ejecuten durante el contrato.

El FEE ofertado responde a una estructura operativa eficiente, previamente evaluada por la empresa, que permite cubrir los costos internos asociados a la administración del contrato, los gastos generales, un componente razonable de imprevistos y una utilidad positiva, conforme se refleja en la desagregación económica presentada en el punto 4. En consecuencia, el valor ofertado no implica ejecución a pérdida, renuncia a utilidad, ni afectación de la capacidad operativa de GEMGAL S.A.S.

GEMGAL S.A.S. cuenta con experiencia en operación logística integral, estructura administrativa liviana, red de aliados y proveedores, capacidad de negociación, procesos internos estandarizados y mecanismos de control de cotizaciones, trazabilidad y seguimiento contractual. Estas condiciones permiten administrar el contrato con el FEE ofertado, manteniendo utilidad positiva y garantizando el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, operativas y contractuales exigidas por la Entidad.

Adicionalmente, sin perjuicio de que el porcentaje ofertado y el valor del lance se mantienen inmodificables, el propio modelo económico del proceso prevé la separación entre la bolsa de recursos y el FEE de administración. En ese sentido, el FEE será aplicado únicamente sobre los valores efectivamente ejecutados, conforme a las reglas del proceso, por lo que el modelo de ejecución no traslada al FEE los costos directos de los eventos.

Así mismo, los costos directos de los servicios requeridos por la EMAVI, tales como tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte, ponentes, inscripciones y demás servicios logísticos específicos, serán atendidos con cargo a la bolsa de recursos del proceso, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato y a valores de mercado. Por tanto, el porcentaje de FEE ofertado no compromete la financiación, calidad, oportunidad ni suficiencia de los servicios que recibirá la Entidad.

3. Respuesta específica a los numerales solicitados por la Entidad

3.1. No se omitió diligenciar ningún ítem o componente de la oferta. La oferta económica corresponde al factor económico definido por la Entidad: porcentaje de FEE o comisión de administración. El proceso se estructura bajo modalidad de bolsa de recursos y la evaluación económica recae exclusivamente sobre dicho porcentaje de FEE, sin precios unitarios de referencia por ítem.

3.2. No se presentó error aritmético en la determinación del valor de la oferta. El valor se obtiene de aplicar el FEE final ofertado del 2,5% sobre la base económica estimada de $192.000.000,00, más el IVA aplicable al FEE: $192.000.000,00 x 2,5% = $4.800.000,00; IVA 19% = $912.000,00; total FEE incluido IVA = $5.712.000,00.

INFORME FINAL SUBASTA ELECTRÓNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026



3.3. No se ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad. La oferta se presenta para el ítem FEE comisión de administración incluido IVA, unidad de medida GB, cantidad 1, conforme a lo requerido.

3.4. No se ofrecieron condiciones técnicas o de ejecución inferiores o diferentes. Ratifico que acepto y que cumpliré íntegramente las condiciones de entrega, especificaciones técnicas, obligaciones logísticas, jurídicas, financieras y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones, anexo técnico, ficha técnica, estudios previos y demás documentos del proceso.

En consecuencia, el valor ofertado no corresponde a una oferta incompleta, ni a un error aritmético, ni a una unidad de medida equivocada, ni a condiciones técnicas inferiores a las requeridas. Corresponde al resultado válido de la subasta inversa electrónica y se mantiene sin modificación alguna.

4. Desagregación del precio total incluido IVA en la forma solicitada por la Entidad

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (1)	VALOR TOTAL MEJOR LANCE EN SUBASTA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA (4) = (2 * 3) + (1 + 2 + 4) = (a)	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA en cuanto del servicio, gastos generales, impuestos y utilidad			
						COSTO DE LOS SERVICIOS (insumos, equipos, personal) (a)	GASTOS GENERALES (b)	IMPUESTOS (c)	UTILIDAD (d)
1	FEE comisión de administración incluido IVA	GB	1	$5.712.000	$5.712.000	$5.070.000	$1.071.000	$357.000	$714.000

Los valores se presentan como desagregación del precio total incluido IVA, para dar estricto cumplimiento a la fórmula (a) = (1 + c + d + e) = precio total incluido IVA requerida por la Entidad.

Nota: para efectos de la presente desagregación, el componente "costo de los servicios (insumos, equipos, personal)" corresponde a los costos internos asociados a la administración, gestión, coordinación, seguimiento operativo, soporte documental y recursos de personal dedicados a la gestión del contrato. No corresponde al costo directo de tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte, ponentes, inscripciones u otros servicios logísticos específicos, los cuales serán atendidos con cargo a la bolsa de recursos del proceso.

5. Manifestación final de cumplimiento y remisión de oferta económica ajustada

Manifiesto expresamente que, en caso de que GEMGAL S.A.S resultare adjudicataria del proceso, daré pleno cumplimiento a las condiciones de entrega, especificaciones técnicas, obligaciones contractuales y requerimientos logísticos establecidos por la Entidad para los servicios a contratar.

Igualmente, mantendré durante toda la ejecución contractual el porcentaje de FEE ofertado, el cual



será aplicado únicamente sobre los valores efectivamente ejecutados, conforme a los documentos del proceso, sin cobros adicionales por concepto de tarifas de servicio, intermediación u otros valores diferentes al FEE adjudicado.

Finalmente, en cumplimiento del requerimiento económico, se allega como documento independiente el Anexo de Oferta Económica ajustado al último lance válido presentado en la subasta inversa electrónica, correspondiente a un FEE del 2,5% antes de IVA y a un valor total de FEE incluido IVA de $5.712.000,00, sin que ello implique modificación, mejora o condicionamiento de la oferta.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GALVÁN MUÑOZ
CC 91.354.503 de Piedecuesta
Representante Legal
GEMGAL S.A.S.
NIT 901.517.484-1

Anexo: Oferta económica ajustada al último lance válido en subasta.

Conclusión:

El oferente indica dentro de su justificación que al resultar adjudicatario del proceso, dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega, especificaciones técnicas, obligaciones contractuales y requerimientos logísticos establecidos por la Entidad para los servicios a contratar, manteniendo durante toda la ejecución contractual el porcentaje de FEE ofertado, el cual será aplicado únicamente sobre los valores efectivamente ejecutados, conforme a los documentos del proceso, sin cobros adicionales por concepto de tarifas de servicio, intermediación u otros valores diferentes al FEE adjudicado.

Adicionalmente verificada la desagregación de precios allegada por el oferente, indica utilidad en los valores ofertados y ratifica el valor de su oferta económica.

INFORME FINAL SUBASTA ELECTRÓNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2026

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, este comité considera que el oferente allegó respuesta ***satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato*** y recomienda continuar con el proceso de evaluación.

I. PROPONENTE:

GEMGAL S.A.S
NIT: 901.517.484-1
REPRESENTANTE: DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ
CC. 91.354.503

ITEM		ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA				
1	SOBRE 2 ECONÓMICO - **ANEXO OFERTA ECONÓMICA:**	El proponente que desee participar en el presente proceso de contratación deberá presentar su oferta económica a través del Sobre 2 – Económico de la plataforma SECOP II, diligenciando el valor monetario correspondiente al FEE o comisión de administración ofertado, el cual resulta de aplicar el porcentaje propuesto sobre la base económica estimada definida por la entidad. Este valor deberá coincidir con el consignado en el anexo de oferta económica.	Digital	CUMPLE
		El comité económico evaluador verificará que el porcentaje de FEE de comisión de administración no supere el porcentaje máximo establecido por la entidad, so pena de incurrir en causal de rechazo. **(17.1 Factor Económico- EVALUACIÓN Y SUBASTA)**	Digital	CUMPLE
		No se aceptarán porcentajes ofertado en cero 0,0%, (por incompatibilidades tributarias y con los sistemas financieros y contable), so pena de causal de rechazo. **(17.1 Factor Económico- EVALUACIÓN Y SUBASTA)**	Digital	CUMPLE
2	**33. Desarrollo del evento de Subasta Inversa Electrónica**	**Nota 1:** Previo a la adjudicación del proceso el Comité económico evaluador deberá verificar las condiciones del mercado y que la propuesta correspondiente al último lance valido no se encuentre inmersa en precio artificialmente bajo o alto, por lo que se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y requerirá al oferente para que explique las razones que sustente el valor por él ofertado.	Digital	CUMPLE

***CONCEPTO**: La oferta **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en el Pliego de condiciones.*



CO. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador



CO. ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO
Comité Económico Evaluador

Se anexa valores contratados de acuerdo al resultado de la subasta electrónica.

VALOR OFERTA ECONÓMICA FINALIZADA LA SUBASTA

	VALOR BOLSA DE RECURSOS (ESTIMADO POR LA ENTIDAD)	porcentaje de FEE (comisión de administración antes de IVA)	IVA (sobre el FEE comisión de administración) SI APLICA	FEE (comisión de administración) incluido IVA
ITEMS DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO QUE CONFORMAN LA BOLSA DE RECURSOS		**2,5%**		
EVENTOS ACADÉMICOS A NIVEL INTERNACIONAL				
Contratación de ponentes:				
Inscripción y/o participación,				
Material didáctico y logístico				
Transporte terrestre internacional				
Transporte aéreo internacional				
Alojamiento y Alimentación internacional				
Seguro Médico Internacional				
EVENTOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL				
Inscripción y/o participación,				
Material didáctico y logístico				
Transporte terrestre nacional	**$ 192.000.000,00**	$ 4.800.000,00	$ 912.000,00	$ 5.712.000,00
Transporte aéreo nacional				
Alojamiento y Alimentación nacional				
EVENTOS ACADÉMICOS CON PARTICIPACIÓN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL –REALIZADOS EN EMAVI O UNIDADES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.				
Contratación de ponentes				
transporte aéreo de los ponentes				
transporte terrestre de los ponentes				
Alojamiento y Alimentación,				
servicio logístico del material de trabajo y publicitario				
servicio de traducción simultánea				
			TOTAL FEE OFERTADO	**$ 5.712.000,00**

CO. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador

CO. ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO
Comité Económico Evaluador